



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102019-00396-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el informe sobre la situación personal de la persona en situación de discapacidad, señor José Moriel Salcedo Caicedo, presentado por el señor Deivi Samir Rodas Espinosa como persona de apoyo. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 07 de abril de 2022.

Auxiliar judicial. **JOHNNY FABIAN BENITEZ TABARES**

Radicado: 760013110010-2019-00396-00

Auto Interlocutorio No. 678

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

OBJETO:

De conformidad con el informe de secretaria que antecede, agréguese el informe sobre la situación personal de la persona en situación de discapacidad, señor José Moriel Salcedo Caicedo, presentado por el señor Deivi Samir Rodas Espinosa como persona de apoyo, para que repose y obre de conformidad.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO.- Agregar a los autos el informe sobre la situación personal de la persona en situación de discapacidad, señor José Moriel Salcedo Caicedo, presentado por el señor Deivi Samir Rodas Espinosa como persona de apoyo, para que repose y obre de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd859aa55dfd15396e80c21dad3b87c138beb041f1723e8fd8e439ba9f23c056**
Documento generado en 06/04/2022 02:53:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**